PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

(PMA)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2026

OBJETO: "REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MEJORAMIENTO DE VIAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA"

INFORME AMBIENTAL MES DE ABRIL

MARIANA BANOY BUSTOS

INGENIERA AMBIENTAL

ALGECIRAS HUILA

2026

INFORME DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

Durante el desarrollo del contrato se realizaron labores de mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias rurales mediante actividades de:

Limpieza y despeje de cunetas y alcantarillas.

Reconformación de la vía con motoniveladora.

Relleno con material afirmado.

Compactación y perfilado de la vía.

Estas labores se desarrollaron con el uso de maquinaria pesada (retroexcavadora, motoniveladora, volqueta, vibro compactador y mini cargador) en las distintas zonas del área rural del municipio, beneficiando a las comunidades que dependen de estas vías para el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Durante la ejecución del contrato se cumplieron las disposiciones ambientales establecidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y las directrices de la Corporación Autónoma Regional (CAM o autoridad ambiental competente), especialmente en lo relacionado con:

- Prevención de la contaminación del suelo, agua y aire.
- Control del ruido y polvo generado por la operación de maquinaria.
- Manejo adecuado de residuos sólidos y aceites usados.
- Protección de fuentes hídricas cercanas a las zonas intervenidas.

MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL IMPLEMENTADAS

Aspecto Ambiental	Impacto Potencial	Medida de Manejo Implementada
Emisión de polvo por maquinaria	Afectación a la calidad del aire	Humectación de la vía durante la operación.
Ruido por operación de equipos	Molestias auditivas a los operarios.	Utilizar los EPP.
Posible Afectación a la vegetación.	Pérdida de cobertura vegetal	Delimitación del área de trabajo y no intervención fuera de la vía.
Generación de residuos sólidos	Contaminación del entorno	Recolección selectiva y disposición en sitio autorizado.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

- Se realizaron inspecciones ambientales durante la ejecución de los mantenimientos, evidenciando cumplimiento de las medidas preventivas.
- No se registraron incidentes ambientales ni afectaciones significativas a ecosistemas o cuerpos de agua cercanos.
- El contratista mantuvo en todo momento el orden y la limpieza en los frentes de trabajo, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervisión ambiental.

CONCLUSIONES

Las actividades de mantenimiento de vías terciarias se ejecutaron conforme a la normatividad ambiental vigente.

Se implementaron adecuadamente las medidas de manejo ambiental, minimizando los impactos sobre el entorno.

Las actividades que se realizan en las diferentes veredas pueden ser las mismas porque casi todas presentan la misma problemática y requieren el mismo proceso.

Se recomienda continuar con la aplicación de buenas prácticas ambientales en futuros contratos de maquinaria.

Se debe tener en cuenta que el cambio de aceites y todo lo referente al mantenimiento de la maquinaria se hace en los lugares establecidos y ellos son responsables de cómo proceder y de los protocolos que deban tener.

FOTOGRAFIAS DE LOS TRAMOS INTERVENIDOS SIN GENERAR ALGUNA AFECTACION AMBIENTAL

ANEXO





emseral sa esp
EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS

LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS EMSERAL S.A E.S.P

CERTIFICA QUE

Yo, Mariana Banoy Bustos identificada con cedula de ciudadanía N° 1.099.217.533 de Barbosa Santander y portadora de la matricula profesional N° 041021-0651347 en calidad de ingeniera ambiental, certifica que una vez realizada la visita de campo en las intervenciones realizadas por la maquinaria en las diferentes zonas rurales no se evidenciaron afectaciones negativas sobre los componentes ambientales (suelo, agua, aire, flora, fauna y generación de residuos) como resultado de las actividades realizadas por la maquinaria.

Estas intervenciones para el mantenimiento preventivo y mejoramiento de las vías, así como la atención de puntos críticos en el municipio de Algeciras se realizaron bajo la normatividad ambiental vigente, donde no se generaron impactos significativos que requieran medidas de compensación o mitigación adicionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en el Algeciras, a los 5 días del mes de mayo del 2026

Mariana Banoy B.

Mariana Banoy Bustos
C.C. N°: 1.099.217.533
No. telefónico: 3125288822

LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS EMSERAL S.A E.S.P

CERTIFICA QUE

Yo, Mariana Banoy Bustos identificada con cedula de ciudadanía N° 1.099.217.533 de Barbosa Santander y portadora de la matricula profesional N° 041021-0651347 en calidad de ingeniera ambiental, certifica que una vez realizada la visita de campo en las intervenciones realizadas por la maquinaria en las diferentes zonas rurales, se pudo evidenciar que no se necesitó de permiso de servidumbre o se invadió algún predio debido a que solo han sido mantenimientos de vías mas no aperturas de las mismas por lo cual no se requiere ningún permiso ambiental.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia se firma en el Algeciras, a los 5 días del mes de mayo del 2026

Mariana Banoy B.

Mariana Banoy Bustos
C.C. N°: 1.099.217.533
No. telefónico: 3125288822